

### Asociación Brasileña de Investigación en Prevención y Promoción de la Salud (BRAPEP): anuncio de fundación

**Sheila Giardini Murta<sup>(a)</sup>**

<giardini@unb.br> 


**Daniela Ribeiro Schneider<sup>(b)</sup>**

<danischneider.psi@gmail.com> 

**Larissa de Almeida Nobre-Sandoval<sup>(c)</sup>**

<nobre.lan@gmail.com> 

**Miriam Schenker<sup>(d)</sup>**

<schenkerbrasil@hotmail.com> 

**Eliane Maria Fleury Seidl<sup>(e)</sup>**

<eliane.seidl@gmail.com> 

**Larissa Polejack<sup>(f)</sup>**

<larissapolejack@hotmail.com> 

continua en p. 3

- (a, c, e, f, g, h) Departamento de Psicologia Clínica, Instituto de Psicologia, Universidade de Brasília (UnB). Campus Universitário Darcy Ribeiro, ICC Sul. Brasília, DF, Brasil. 70910-900.
- (b) Departamento de Psicologia, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Santa Catarina, Brasil.
- (d) Departamento de Estudos Sobre Violência e Saúde Jorge Careli, Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz). Rio de Janeiro, RJ, Brasil.
- (f) Departamento de Psicologia, Faculdade Machado Sobrinho. Juiz de Fora, MG, Brasil.
- (i) Departamento de Ciências da Saúde, Universidade de York. York, Yorkshires, Reino Unido.

La Asociación Brasileña de Investigación en Prevención y Promoción de la Salud (BRAPEP)<sup>1</sup> fue fundada en agosto de 2016 durante el I Seminario de Investigación en Prevención, ocurrido en la Universidad de São Paulo, con el propósito de acercar y fortalecer la red de investigadores que actúan en el campo de la promoción de la salud y prevención con el fin de estimular la investigación, la formación, la disseminación del conocimiento, la defensa del sistema público de salud y de políticas científicas en ese campo en Brasil. Contó con 53 socios fundadores.

La BRAPEP es una organización sin fines de lucro que reúne investigadores provenientes de diferentes áreas del conocimiento, orientados por múltiples teorías y métodos de investigación diversos, sensibles a la complejidad de los problemas de investigación en el contexto real. Incluye aún trabajadores de la salud, gestores, estudiantes y representantes de la sociedad civil. Entiende la producción y la utilización del conocimiento regidos por una perspectiva ética, intrínsecamente involucrada con la reducción de las desigualdades sociales, con la protección de los derechos humanos y de los valores democráticos, además con la promoción de la justicia social y del desarrollo sostenible.


El I Congreso de la BRAPEP tuvo lugar en la Universidad de Brasilia, en agosto de 2018, bajo el tema “Desafíos de la investigación en prevención y promoción de la salud en contextos de iniquidad social”. Reunió 230 participantes y contó con 148 trabajos presentados con diferentes experiencias y enfoques en prevención y promoción de la salud. Con el recto de estructurar la agenda de trabajo de la Asociación para los años venideros, los participantes del I Congreso BRAPEP fueron invitados a involucrarse activamente en el análisis de las necesidades para la elaboración de las directivas de un plan de trabajo. Las discusiones fueron realizadas en una metodología de grupos de construcción conjunta (“*Rodas de coconstrução*”), con los siguientes ejes temáticos: colaboración y redes nacionales, colaboración y redes internacionales, investigación con poblaciones vulnerables, gestión y políticas públicas, educación permanente y continuada y carrera.

Las prioridades apuntadas para las acciones de la BRAPEP fueron enderezadas al fortalecimiento de la ciencia de la prevención en nuestro país, así como, de la investigación en promoción de la salud con el enfoque en el desarrollo de estudios comprometidos con el empoderamiento de los individuos, las organizaciones y las comunidades, en especial los silenciados por las opresiones históricas, culturales, económicas y educacionales en el contexto brasileño; a la construcción de relaciones colaborativas y solidarias con múltiples actores en Brasil y en el extranjero; a la coordinación de los esfuerzos para la utilización de los hallazgos de estudios científicos en la toma de decisión por actores políticos; al fortalecimiento de la enseñanza de prevención y promoción de la salud en la formación universitaria y en la práctica de los servicios; y al acercamiento entre investigadores de varias generaciones; y a la ampliación de perspectivas de trabajo para las nuevas generaciones.


Esperamos que en los años que tenemos por adelante sea posible adoptar procesos de trabajo que permitan la consecución, en alguna medida, de las prioridades previamente indicadas y, por consiguiente, de la misión de la BRAPEP, cual sea, proporcionar intercambio cualificado entre los investigadores del ámbito de la promoción de la salud y de la prevención. A partir del fortalecimiento de esta red, esperamos poder afectar, directamente, a la investigación y la enseñanza en Brasil e, indirectamente, a la práctica de los servicios, al sistema de salud y a las políticas científicas, sean de la salud y/u otras áreas afines. Si por un lado los desafíos son incontables, por el otro es un imperativo ético asociarnos a otras voces con misiones similares dirigidas a la mejora de la salud en el país y en el mundo.

## Autores (continuación)


**Maria Inês Gandolfo Conceição<sup>(g)</sup>**

<inesgand@unb.br> 


**Cristineide Leandro-França<sup>(h)</sup>**

<crisineide@unb.br> 

**Gisele de Rezende Franco<sup>(i)</sup>**

<gisele.franco2008@hotmail.com> 

**Samia Abreu<sup>(j)</sup>**

<abreu.samia@gmail.com> 

## Contribuciones de las autoras

Todas las autoras participaron activamente en todas las etapas de elaboración del manuscrito.

## Derechos de autor

Este artículo está bajo la Licencia Internacional Creative Commons 4.0, tipo BY (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>).



## Referencia

1. Associação Brasileira de Pesquisa em Prevenção e Promoção da Saúde - BRAPEP [Internet]. 2019 [citado 1 Jun 2019]. Disponible em: <http://brapep.org.br/>

**Traductor:** Larissa de Almeida Nobre-Sandoval e Maria Inês Gandolfo Conceição

Presentado el 09/06/19.

Aprobado el 03/07/19.